



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9223/2026, mediante el cual la Téc. María Cecilia CASTELLARO, solicita licencia con goce de haberes por estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Téc. María Cecilia CASTELLARO solicita licencia con goce de haberes por estudio a partir del 15 y hasta el 23 de junio de 2026.

Que la presente solicitud se realiza en virtud de haber sido aceptada para la realización de una pasantía de capacitación de carácter presencial en la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Que la misma se encuadra en el Art. 97°, y 122° del Decreto Nacional 366/06, (CCT Nodocente).

Que la Téc. CASTELLARO reviste un cargo Administrativo, Categoría 7, del escalafón Nodocente, con funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Notificaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, desde el 01 de junio de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes por estudios a la Técnica María Cecilia CASTELLARO, DNI N° 32.773.795, en un cargo Administrativo, Categoría 7 del escalafón Nodocente con funciones en el Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, a partir del 15 y hasta el 23 de junio, inclusive, atento a los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther, LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz, HAUSER.

## Hoja de firmas